

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del  
**BOLETIN OFICIAL**  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL.  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 185

Martes 16 de agosto de 1966

(Franqueo concertado 47/5) Página 1

## ADMINISTRACION CENTRAL

### Ministerio de la Gobernación

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de tercera categoría, con carácter interino.* ("Boletín Oficial del Estado" del día 4 de agosto de 1966).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos para las plazas vacantes de Ayuntamientos y Agrupaciones que a continuación se relacionan:

#### SECRETARIOS DE TERCERA CATEGORIA

##### Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Casasola de Arión.—Don Felipe Fernoso Valdés.

Ayuntamiento de Pollos.—Don César Otero Villoria.

Ayuntamiento de Pozaldez.— Don José Benito Mon Rodríguez.

Ayuntamiento de Mota del Marqués.—Don Tomás Ares Torres.

Ayuntamiento de La Seca.—Don Guillermo Martínez López.

Ayuntamiento de Siete Iglesias de Trabancos.— Don Teódulo Serrano Ruiz.

Ayuntamiento de Villafrechós.— Don Santiago Cadenas Herrero.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el "Boletín Oficial" de las

provincias respectivas, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones interesadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial del Estado*, si la plaza se hallare dentro de la misma provincia de su residencia, o, en el plazo de quince días, también hábiles, si fuere de otra.

Las Corporaciones afectadas por estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Se recuerda a los funcionarios incluidos en estos nombramientos que no podrán solicitar nuevas interinidades hasta pasados los seis meses, contados desde la fecha de la publicación de estos nombramientos en el *Boletín Oficial del Estado*.

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Director general, José Luis Moris.

2.468

### Ministerio de Educación Nacional

A los efectos prevenidos en el artículo 3.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida por don José María de la Torre Arranz, contratista de Valladolid, adjudicatario de las obras de reforma y acondicionamiento de servicios higiénicos de Profesorado, Secretaría y Archivo en el Instituto Nacional de Enseñanza Media

«José Zorrilla», en Valladolid, como garantía de las mismas.

Madrid, 21 de julio de 1966.—El subsecretario (flegible).

2.530—1.890

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### III Concurso Provincial de Pregoneros

##### RECTIFICACION

Por haber sido preciso acoplar debidamente los actos que en el presente año se celebrarán en el Ayuntamiento de Iscar con motivo del «Día de la Provincia, por el presente se rectifica la fecha y hora en que ha de tener lugar dicho concurso, el cual se llevará a cabo el día 28 de septiembre próximo, a las 23,30 horas (once treinta de la noche), en lugar del día 29 que se había señalado anteriormente.

Valladolid, 12 de agosto de 1966.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario, Virgilio Ares Perier.

2.531

#### Distrito Forestal

*Anuncio sobre el amojonamiento del monte «Boca de Cega», de la pertenencia de Viana de Cega, que figura en el Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia con el número 59*

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte «Boca de Cega», número 59 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, perteneciente al pueblo de Viana de Cega, y sito en el mismo término municipal, cuyo deslinde fue aprobado por Orden ministerial de 28 de julio de 1965; se anun-

cia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 5 de octubre de 1966, a las diez horas de la mañana, en el sitio en que se situó el piquete número 1 del deslinde del monte, al comienzo de la colindancia con el río Cega, y serán efectuadas por el ingeniero de Montes don Manuel Lloret López, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 5 de agosto de 1966.—El ingeniero jefe, José Escudero del Corral.

2.476

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIO

Aprobados por el Pleno de la Corporación municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de abastecimiento de agua potable en La Overuela, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintiún días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o del teniente de alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría general, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de setecientas cincuenta y un mil cuatrocientas veintidós pesetas con cuarenta céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se

limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

#### MODELO DE PROPOSICION

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Abastecimiento de agua potable en La Overuela»).

Don F. de T. y T., vecino de . . . . ., con domicilio en la calle de . . . . ., núm. . . . ., se comprometo a ejecutar las obras de . . . . ., conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de . . . . . pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar, como fianza provisional, la cantidad de quince mil veintiocho pesetas con cuarenta y cuatro céntimos, en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a treinta mil cincuenta y seis pesetas con ochenta y ocho céntimos, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría general de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de tres meses, y su importe será satisfecho con cargo al Presupuesto Extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 30 de julio de 1966.—El alcalde, Martín Santos Romero.

2.446—1.891

#### LAGUNA DE DUERO

Hago saber: Que el periodo voluntario de la recaudación de arbitrio y exacciones municipales del primer semestre de 1966, queda abierto de las nueve a las trece horas, desde el 1 de agosto al 5 de septiembre y de las nueve a las trece y de las quince a las diecinueve del 6 al 15 de dicho mes de septiembre, en la oficina del recaudador municipal, sita en la calle de Queipo de Llano, número 17, 2.º, de Valladolid.

En las oficinas municipales tendrá lugar los días 29 y 30 de este mes, de las nueve a las quince horas.

Se advierte a los contribuyentes que si dejan transcurrir el periodo voluntario de cobranza sin satisfacer sus recibos, incurrirán en apremio, con el recargo del 20 por 100 por único grado sin más notificación ni requerimiento, pero que si pagan sus débitos en la oficina del recaudador desde el día primero al último hábil de la primera decena de octubre, sólo tendrá que satisfacer como recargo el 10 por 100 del débito, durante las horas de ocho a las catorce.

Laguna de Duero, 1 de agosto de 1966  
El alcalde, Pedro González.

2.473—1.892

#### VILLAVERDE DE MEDINA

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, las de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del ejercicio de 1965, quedan expuestas al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días y ocho más, para su examen y reclamaciones.

Villaverde de Medina, 30 de julio de 1966.—El alcalde, Teodoro Rodríguez.

2.481—1.893

## ANUNCIOS OFICIALES

### Residencia Sanitaria de "Onésimo Redondo"

Se convoca a concurso para la adquisición y suministro de combustibles (carbón y leña) para la temporada 1966-67, que en el pliego de condiciones se expresan, los cuales se encuentran a disposición de los industriales a quienes pueda interesar en la Delegación Provincial de Sindicatos, Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión y en la Administración de esta Residencia Sanitaria, todos los días laborables, terminando el plazo de entrega de las ofertas a las trece horas del día 26 del mes en curso.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 11 de agosto de 1966.—El administrador, Alfonso Villa.

2.529—1.894

Anuncio de  
Pago diferido  
VALLADOLID

Plas. 220-

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL